

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día veintidós (22) de febrero de 2021,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse
dentro del Proceso Verbal de Pertenencia promovido
por EUGENIO CUZA MENDOZA contra ABOSEVILLA Y
PERSONAS INDETERMINADAS. Rad.
47.189.31.53.001.2019.00052.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del Proceso Verbal de Pertenencia promovido por EUGENIO CUZA MENDOZA contra ABOSEVILLA Y PERSONAS INDETERMINADAS. Rad.

47.189.31.53.001.2019.00052.02., que se ha señalado el día veintidós (22) de febrero de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada